



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 096.-

DALCAHUE, 13 de enero de 2022.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El Certificado de fecha 13 de enero de 2022 extendido por el Secretario Municipal (s) donde informa la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal, de fecha 12/01/2022, en donde se sometió a votación la renovación de 105 patentes de alcoholes para el periodo comprendido enero 2022 y julio 2022, la que fue aprobada por unanimidad de los concejales en ejercicio.
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P, el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 133.631.904.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 14.484.265.-
01.05.009	Propaganda	\$ 2.196.633.-

TOTAL: \$ 150.312.802.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Alcaldía
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
- SEVC/MAAB/vlsu